

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 1 de 3</b>

## **Rendición de Cuentas 2021**

### **Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo**

- **Logros alcanzados**

- De conformidad a la gestión de preventiva, el Seguro General de Riesgos del Trabajo ha capacitado, de manera virtual y presencial, en el año 2021 a 15.814 afiliados a nivel nacional.

Complementariamente se realizaron los siguientes eventos de capacitación y/o conversatorios:

1. Seminario web por el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que se llevó a cabo el día 29 de abril de 2021 a partir de las 09h00 hasta las 13h00. El indicado evento tuvo como modalidad virtual con salas de ponencias generales y ponencias específicas en las siguientes áreas:

- o Anticiparse a las Crisis, Prepararse Y Responder – Invertir Hoy En Sistemas
- o Resilientes De Seguridad Y Salud En El Trabajo (SST)
- o Preparación Y Respuesta: La Nueva Era Holística de la Seguridad Y Salud en el Trabajo
- o Gamificaciones Lúdicas en Seguridad y Salud
- o Economías Resilientes en aplicación a la Seguridad y Salud, entre otras.

Dicho evento fue organizado por el Seguro General de Riesgos del Trabajo con el apoyo del Ministerio del Trabajo y el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, además de la participación de la academia e Instituciones públicas y privadas; contó con la participación de ponentes tanto nacionales como internacionales en diversas áreas de la Seguridad y Salud.

2. Conversatorio Presencial "EXPERIENCIAS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: RETOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA FRENTE A LA COVID 19 EN EL ECUADOR":

Fecha: 7 de octubre de 2021

Lugar: Universidad de Especialidades Espiritu Santo UEES Guayaquil, Km. 2,5 vía a Samborondón

Hora: 08:00am hasta 13h20pm

Contó con la participación de más de 100 asistentes, incluyendo que el mismo fue transmitido a través de redes sociales a la ciudadanía. Adicionalmente es importante indicar que en el Conversatorio intervinieron delegados del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Trabajo, autoridades de la Institución e inclusive la empresa privada.

- El Seguro General de Riesgos de Trabajo del IESS y el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la Policía Nacional, coordinan acciones como apoyo interinstitucional con el fin de realizar la capacitación a servidores policiales, en el "I CURSO DE INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES". El Seguro General de Riesgos del Trabajo participará con sus servidores como docentes; por lo que se realizó una capacitación de la metodología y de la herramienta a implementar el día 20 de octubre de 2021, con el fin de empezar la capacitación en el mes de noviembre 2021.

- El 10 de junio de 2021, el Seguro General de Riesgos del Trabajo promociona y pone a disposición de la ciudadanía la implementación del Programa de Prevención del Riesgo Ergonómico.

A través de la evaluación ergonómica inicial detectamos a tiempo posibles trastornos músculo-esqueléticos que podrían desencadenar en enfermedades profesionales u ocupacionales.

El Programa tiene un alcance nacional se tuvo un alcance positivo de 100 empresas hasta diciembre de 2021.

- A diciembre 2021, se han beneficiado a 13.336 pensionistas del Seguro General de Riesgos del Trabajo, que reciben su prestación económica de manera mensual por Incapacidad Permanente Total, Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente Total, Incapacidad Permanente Absoluta y Montepío.

- Implementación de políticas públicas para la igualdad

- a. Políticas públicas interculturales*

Para el Seguro General de Riesgos del Trabajo tanto la Ley de Seguridad Social como la normativa interna de la Institución cumplen los principios de universalidad, por lo tanto los servicios y prestaciones que otorga este Seguro Especializado no realiza distinción alguna sobre raza, credo, género o condición física.

- b. Políticas públicas generacionales*

Para el Seguro General de Riesgos del Trabajo tanto la Ley de Seguridad Social como la normativa interna de la Institución cumplen los principios de universalidad, por lo tanto los servicios y prestaciones que otorga este Seguro Especializado no realiza distinción alguna sobre raza, credo, género o condición física.

***c. Políticas públicas de discapacidades***

Para el Seguro General de Riesgos del Trabajo tanto la Ley de Seguridad Social como la normativa interna de la Institución cumplen los principios de universalidad, por lo tanto los servicios y prestaciones que otorga este Seguro Especializado no realiza distinción alguna sobre raza, credo, género o condición física.

***d. Políticas públicas de género***

Para el Seguro General de Riesgos del Trabajo tanto la Ley de Seguridad Social como la normativa interna de la Institución cumplen los principios de universalidad, por lo tanto los servicios y prestaciones que otorga este Seguro Especializado no realiza distinción alguna sobre raza, credo, género o condición física.

***e. Políticas públicas de movilidad humana***

Para el Seguro General de Riesgos del Trabajo tanto la Ley de Seguridad Social como la normativa interna de la Institución cumplen los principios de universalidad, por lo tanto los servicios y prestaciones que otorga este Seguro Especializado no realiza distinción alguna sobre raza, credo, género o condición física.